



SALTA, 01 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°

368

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9443/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Daniel Grimaux, Coordinador Provincial de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto de Capacitación: "Saberes en la Ciencia Ancestral: el conocimiento de un pueblo originario de Argentina"; y

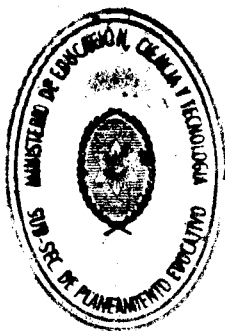
**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación se llevará a cabo desde el 10 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2018 en las localidades de la Viña y Cafayate de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 60 horas reloj, equivalente a 80 horas cátedra, se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son: Maestros de 6° y 7° grado de escuelas primarias de ambos departamentos, Profesores de secundaria de Tecnología, Historia, Artística, Física y Geografía, Estudiantes de Institutos de Formación Docente y Terciarios de la zona;

Que los objetivos generales de la acción son; Recuperar y revalorizar los saberes científicos técnicos de un pueblo originario de la región; Enriquecer las propuestas curriculares y de feria de ciencia de los docentes, incluyendo una visión intercultural que mejore los procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que los especialistas que tienen a su cargo el desarrollo de la acción son: Prof. Daniel Efraín Grimaux, Lic. Virginia Felisa Yarade, Prof. Mercedes Castelanelli, Lic. Silvana Elena Ulm, Geóloga Mary Guzman, Lic. Ana Victoria Casimiro Córdoba, Prof. Nelson David Aguilar, Prof. Alejandra Alanís, Sr. Roberto Antonio Soto, Sr Víctor Fabián Rueda, quienes de acuerdo a su CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

368

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9443/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

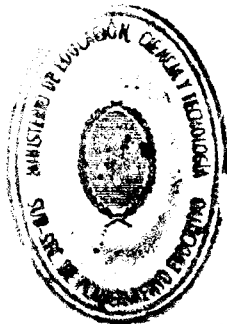
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación: "**Saberes en la Ciencia Ancestral: el conocimiento de un pueblo originario de Argentina**", de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Daniel Grimaux, Coordinador Provincial de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que se llevará a cabo desde el 10 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2018 en las localidades de la Viña y Cafayate de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta